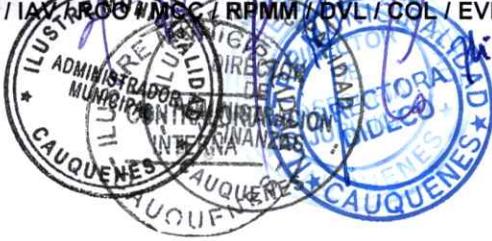


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
NCRD / IAN / PRO / WMC / RFMM / DVL / CGL / EVP / evp

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 5989 /

CAUQUENES,

27 DIC. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Resolución Exenta N°2137 de fecha 15/12/2023, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeros (as) Municipalidad de Cauquenes, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para la Región del Maule, suscrito con la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Que, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el Progreso Económico, Social y Cultural de la respectiva Comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y, en cumplimiento de estas funciones, se suscribe un Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Maule, con la finalidad de alcanzar metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

**DECRETO:**

1. **APRÚEBASE**, el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)"**, suscrito con fecha 13 de diciembre 2023, entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**, representado por su Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su **ALCALDESA** doña **NERY CRISTINA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, mediante el cual, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, transfiere a la I. Municipalidad de Cauquenes la suma de \$2.446.173.-
2. **DESÍGNASE, ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA**, a la Sra., Eliana Vega Palma, Técnico Grado 11° de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio y como Contraparte Técnica a Don Marcelo Joaquín Medina Canales, Profesional Contrata Grado 11° de la E.M.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 214-05-65, Centros para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras (s).
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Transferencia de Recursos que se Aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- Control Interno.
- DAF.
- RRHH.
- Contabilidad.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.